

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2018/172/Q

Asunto: Acuerdo de conclusión
por conciliación.

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 28 de mayo de 2018. - - - - -

Por recibidos los oficios números FGE-DL1-2309/2018 y FGE-DL1-2310/2018, de fecha 25 de mayo del presente año, respectivamente, suscritos por A1, Delegado de la Fiscalía General del Estado, Región Laguna I, al que acompaña un anexo en el primero de ellos; téngase por aceptando la conciliación propuesta, derivada del expediente que al rubro se indica, iniciado con motivo de la queja presentada por **Q1**, por presuntas violaciones a sus derechos humanos, consistentes en **Violación al Derecho a la Libertad** en su modalidad de **Detención Arbitraria y Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica** en su modalidad de **Incomunicación**, atribuidas a **Agentes de la Policía Investigadora adscritos a la Fiscalía General del Estado, Región Laguna I**, y por remitiendo el oficio dirigido al Inspector de la Primer Comandancia de la Agencia de Investigación Criminal, de la Fiscalía General del Estado, Región Laguna I, mediante el cual le instruye los términos de la conciliación. Por tanto, **téngase por dando cumplimiento a la conciliación**. En tal virtud, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94, fracción VIII, del Reglamento Interior de esta Comisión, se determina la conclusión de la queja **por haberse solucionado los hechos reclamados mediante el procedimiento de conciliación**, se ordena remitir el expediente al archivo como asunto concluido. Notifíquese este proveído a las partes para su conocimiento. Así lo acordó y firma el Licenciado Jesús Alberto Rodríguez Cantú, Segundo Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.- - - - -